



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 10 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _5365_/_

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 631 de fecha 26.04.2011 presentada por Don (a) INSTITUTO DE INVESTIGACION DE OSTEOPOROSIS S.A. con domicilio particular AVDA.ZENTENO N° 1512 OF.4 .

El Informe Interno N° 403 de fecha 04.05.2011 del Depto. de Inpeccion General.

La Resolucion Sanitaria N° O-R/1237 de fecha 23.12.2008, del Servicio de Salud de Osorno

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) INSTITUTO DE INVESTIGACION DE OSTEOPOROSIS S.A., Rut 96.643.680-8, con domicilio Particular en AVDA.ZENTENO N° 1512 OF.4, la Patente Comercial de INSTITUTO DE INVESTIGACION ROL N° 2-7353, que funcionará en local ubicado en ZENTENO N° 1512 OF.4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.06.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)